

Santiago, 24 de diciembre de 2024
DE 06797-24

Señor
Miguel Buzunáriz
Encargado Titular
Enel Green Power Chile S.A.
Presente

Ref.: Falla en línea 110 kV Maitencillo -
Las Compañías

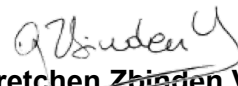
De mi consideración:

Me refiero al evento de la referencia, ocurrido el día 29 de octubre de 2024 a partir de las 03:00 horas, en el cual se vieron afectadas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objeto de aclarar debidamente las causas y consecuencias del evento en cuestión, en virtud de lo establecido en el Título 6-7 y, en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 02 de enero de 2025**, la siguiente información:

- Cronograma de trabajo para concretar la corrección de la fecha y el horario de la protección del paño E1 de S/E Tap Off La Silla.
- Aclaración sobre la capacidad de la protección del paño E1 de S/E Tap Off La Silla para generar registros oscilográficos. En caso no disponer de dicha capacidad, proponer un plan de acción para su reemplazo con el fin de dar pleno cumplimiento a la norma técnica vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Adrián Guzmán – Encargado Suplente Enel Green Power Chile S.A.
DAOP/dol